

ANEXO 5
REGLAMENTO PRÁCTICAS
CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALES
(ALUMNOS INGRESO ANTERIOR AL 2020)
FECHA ULTIMA VERSIÓN: OCTUBRE 2019

A los alumnos con ingreso anterior al 2020 ¹, se les exigirá una práctica profesional. Esta se realiza una vez cursado el sexto semestre de estudio y aprobados los siguientes cursos: Comportamiento Organizacional, Introducción al Marketing, Valorización de Empresas y Proyectos y Portafolio de Habilidades Excel IV.

Condiciones

- Las empresas para postular pueden pertenecer a cualquier ámbito de actividad económica y debe tener más de dos años de antigüedad.
- La práctica debe realizarse en una sola empresa (un solo empleador) y por un periodo de tiempo continuo.
- El plazo mínimo aceptado de permanencia en la empresa será el equivalente de trabajo de 200 horas.
- No se aceptan como prácticas profesionales, la asistencia a misiones o voluntariados.
- La jefatura directa no puede ser un familiar.
- La realización de la práctica es requisito para la titulación.
- Factibilidad en el extranjero deberá ser consultado previamente con la directora de Estudios de la Facultad.
- La práctica obligatoria **debe ser inscrita antes de su realización**. La inscripción se realiza en la toma de ramos previa a la práctica profesional. No se evalúan las prácticas no inscritas.
- No se convalidarán prácticas profesionales realizadas en el pasado.

Al finalizar la práctica el alumno deberá:

- Completar la **evaluación del alumno**, en la que describirá lo realizado en la práctica profesional y;
- Adjuntar el **formulario de evaluación del empleador**. Este deberá ser llenado por el Jefe directo del alumno en la práctica, en que evalúe el desempeño del alumno en su periodo de trabajo y se considerará para la **aprobación o reprobación** del requisito.

Ambos estarán disponible en Canvas una vez que quede inscrito el curso de práctica profesional durante el periodo de toma de ramos.

Se evaluará con nota A (aprobado) o R (rechazado) de acuerdo con el resultado del informe.

La práctica profesional es parte de la malla curricular y por tanto va asociado al pago de arancel. El alumno DEBE inscribirla mientras el cursa sus ramos

¹ No rige para los alumnos pertenecientes a la malla 2020.

5.2 PRÁCTICAS PROFESIONALES

(ALUMNOS INGRESO POSTERIOR AL 2020)

FECHA ULTIMA VERSIÓN: NOVIEMBRE 2022

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

El programa de estudios denominado “Malla 2020 de Ingeniería Comercial”² incluye, entre sus hitos de aprendizaje, una “Práctica Profesional”.

La práctica profesional es una instancia que contribuye a la formación integral de los futuros egresados de la carrera, en la que llevan a cabo los conocimientos adquiridos durante su estadía universitaria y es parte esencial del perfil de egreso del Ingeniero Comercial.

El objetivo de la práctica profesional es vincular a los estudiantes con el entorno laboral, con el propósito de conocer sus preferencias laborales y comprender, de primera fuente, la realidad del mercado del trabajo. Así mismo, se fomenta el desarrollo de competencias y habilidades que permitirán una correcta inserción en el mundo profesional.

Durante la realización de la práctica profesional se espera que el alumno pueda cumplir con los siguientes resultados de aprendizaje:

- Ser capaz de tomar decisiones a través del análisis de la información obtenida al interior de la organización
- Comprender contextos diversos y respetar la dignidad de cada una de las personas con las que se relaciona en la empresa.
- Comunicarse de manera efectiva logrando los resultados esperados
- Realizar un trabajo en equipo de manera organizada para cumplir las metas propuestas.
- Llevar a cabo la práctica profesional con una conducta ética excepcional.

2. ESPECIFICACIONES REGLAMENTARIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- La Práctica Profesional contempla una duración mínima de 360 horas de trabajo, las cuales deben realizarse en un periodo de tiempo de al menos 4 meses.
- Puede realizarse a partir del momento en que el estudiante haya aprobado 240 créditos académicos.
- La práctica profesional, se debe realizar entre los meses de marzo a diciembre. No se permitirán prácticas que se realicen de manera full time durante los meses de enero y febrero.
- Se espera que el estudiante se encuentre cursando su último semestre de la carrera.
- La Práctica Profesional, debe realizarse en una sola empresa (un mismo empleador) y por un período de tiempo continuo.
- El trabajo puede ser remunerado o no.
- La práctica puede realizarse en Chile o bien en el extranjero; previa autorización de la Facultad.

² Esta malla es cursada por todos los alumnos que ingresan a la carrera de Ingeniería Comercial a partir del año 2020, ya sea por admisión regular o desde Bachillerato u otras vías de admisión. Esta malla es cursada también por los alumnos ingresados a la carrera en el año 2019, y que optaron por adoptar la “Malla 2020” a partir de su segundo año de carrera. De la generación 2019, excluye solamente a quienes no se cambiaron de malla.

- No se convalidarán las prácticas realizadas en el pasado.
- Al realizar la práctica profesional, el alumno puede tener pendiente el examen de título.

3. CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE EMPRESA EN LAS QUE SE PUEDE REALIZAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL

La empresa en la que realice la práctica debe ser del sector formal y puede pertenecer a una gran diversidad de ámbitos de actividad económica. La Facultad se reserva el derecho de no admitir prácticas que no le parezcan adecuadas para los objetivos de aprendizaje.

- La Práctica Profesional no puede realizarse en una empresa, sociedad u organización en la que un familiar directo tenga un cargo de subgerencia o superior (gerencia, director) o que tenga más de un 10% de la propiedad.
- Las empresas pueden ser con o sin fines de lucro y se espera que cuente con programas formales de prácticas profesional.
- Debe ser una empresa multinacional o reconocida a nivel nacional.
- Debe tener ventas anuales de al menos UF 25.000.
- Debe contar con más de 25 empleados.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS ADMISIBLES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- Ha de ser un trabajo en que el alumno se desempeñe en las áreas propias de la Ingeniería Comercial.
- Se espera que el alumno pueda contar con un equipo de profesionales multidisciplinario
- Debe tener una jefatura profesional, relacionada al área que se desempeña, para así recibir feedback constante sobre su desempeño.
- No debe tener subordinados a su cargo.
- Puede ser un trabajo en terreno y en oficina/teletrabajo.
- No puede trabajar para un independiente que no cumpla con las características de la empresa requeridas (punto 3).
- El estudiante deberá realizar la práctica profesional en un trabajo que favorezca el trabajo en equipo.

5. PROCESO PARA ELEGIR E INSCRIBIR LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- El estudiante podrá proponer en la Facultad determinado trabajo como práctica, enviando el formulario que se encuentra disponible en Canvas bajo el nombre de "Formalización de práctica profesional". Para completar el formulario deberán tener la siguiente información:
 - Nombre de la Empresa
 - RUT de la empresa
 - Página web
 - Dirección y comuna de la empresa
 - Nombre completo del supervisor de la empresa
 - Cargo del supervisor
 - Correo electrónico del supervisor (correo institucional)
 - Principales funciones a realizar
 - Fecha inicio y término de práctica
 - Horas de trabajo a la semana
- La fecha tope para proponer a la Facultad la práctica será 1 semana antes de la toma de ramos.

- La Facultad avisará, dentro de 5 días hábiles, la admisibilidad de realizar la práctica propuesta por el estudiante.
- Una vez preaprobada la realización de la práctica por parte de la Facultad, el alumno deberá inscribirla en la toma de ramos previa a su realización (si el alumno la efectúa en el primer semestre, la deberá inscribir en diciembre del año anterior o enero del mismo año, mientras que, si la realiza en el segundo semestre, deberá registrarla en la toma de ramos de julio).
- No debe inscribirse en los periodos de toma de ramos denominados “de verano” o “de invierno”, sino en las tomas de ramo regulares.
- No se evaluarán prácticas que no fueron inscritas en la toma de ramos.
- La práctica profesional es parte de la malla curricular y por tanto va asociado al pago de arancel.

6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Al finalizar la práctica, cada estudiante deberá:

1. Completar en Canvas el **informe de evaluación**, en el cual describe la experiencia y aprendizajes obtenidos durante la realización de la Práctica.
2. Realizar seguimiento **al envío del informe del del empleador**
3. **Presentación formal de la práctica en la Facultad**
4. La evaluación de desempeño que haga el supervisor del estudiante será considerada para la **aprobación o reprobación** de la práctica. Se evaluará con nota A o R de acuerdo con el resultado del informe.
5. El plazo para completar el informe de evaluación y subir el formulario de evaluación del empleador será el primer viernes del mes de julio para aquellas prácticas realizadas en el primer semestre, y el primer viernes del mes de diciembre, para las prácticas realizadas en el segundo semestre.

5.3 REGLAMENTO PRÁCTICAS OPERATIVAS (POP)

ALUMNOS INGRESO POSTERIOR AL 2020)

Definición y Objetivos

El programa de estudios denominado “Malla 2020 de Ingeniería Comercial”³ incluye, entre sus hitos de aprendizaje, una “Práctica Operativa” (POP)

La inclusión de una práctica de esta índole en el programa de Ingeniería Comercial de la Universidad de los Andes tiene diversos objetivos formativos. Al experimentar, personalmente, la fortaleza física que requieren los trabajos operativos, y al interactuar con personas que obtienen sueldos relativamente bajos, se espera que los estudiantes en práctica perciban la realidad de los obreros: sus dificultades, sus tiempos de transporte, sus anhelos, entre otras consideraciones y así capten de primera fuente las necesidades de condiciones de trabajo dignas para todos los estamentos de la organización. A través de esta experiencia, esperamos que nuestros futuros ingenieros comerciales siempre tengan en cuenta a los trabajadores que no se ven desde el escritorio de la empresa.

1. Especificaciones reglamentarias de la Práctica Operativa

- La POP consiste en 120 horas de trabajo operativo, trabajando, 40 horas por semana. (Las medias jornadas no permiten captar totalmente lo arduo de los trabajos operativos).
- Puede realizarse a partir del momento en que el estudiante haya aprobado 60 créditos académicos.
- La POP debe realizarse en una sola empresa (un mismo empleador) y por un periodo de tiempo continuo.
- El trabajo puede ser remunerado o no.
- La POP no puede realizarse en el extranjero; solamente en Chile (pues uno de los objetivos es imbuirse de la realidad del obrero de este país).
- No se pueden convalidar prácticas realizadas en el pasado.

2. Características del tipo de empresa en las que se puede realizar la Práctica Operativa

- La empresa en la que realice la práctica debe ser del sector formal y puede pertenecer a una gran diversidad de ámbitos de actividad económica. La Facultad se reserva el derecho de no admitir prácticas que no le parezcan adecuadas para los objetivos de aprendizaje.
- La POP no puede realizarse en una empresa, sociedad u organización en la que un familiar directo tenga un cargo de sub-gerencia o superior (gerencia, director) o que tenga más de un 10% de la propiedad.

³ Esta malla es cursada por todos los alumnos que ingresan a la carrera de Ingeniería Comercial a partir del año 2020, ya sea por admisión regular o desde Bachillerato u otras vías de admisión. Esta malla es cursada también por los alumnos ingresados a la carrera en el año 2019, y que optaron por adoptar la “Malla 2020” a partir de su segundo año de carrera. De la generación 2019, excluye solamente a quienes no se cambiaron de malla.

3. Características de los trabajos admisibles para la Práctica Operativa

- Habitualmente, ha de ser un trabajo que requiera algún esfuerzo físico (por ejemplo, estar de pie, desplazarse, usar brazos y manos)
- Los compañeros de trabajo, que realizan la misma labor, han de ser personas que obtienen los sueldos más bajos de la empresa.
- Algunos ejemplos de trabajos son:
 - En la línea de producción de una fábrica o packing
 - En bodegas (clasificando, moviendo, ordenando)
 - En supermercados (como reponedor, cajero o en atención a público; no envolviendo regalos)
 - En la construcción (trabajando en obras; no en oficina ni visitando clientes)
 - En hotel (en labores de aseo o movimientos de sillas, mesas etc; no en recepción ni atención a público)
 - En el campo, como temporero, recolectando frutas o verduras (el campo no puede ser de un pariente cercano)
 - En el puerto (por ejemplo, cargando o descargando)
 - En la cocina de un restaurante (no como mozo)
- Debe tener un supervisor directo.
- No debe tener subordinados a su cargo.
- No puede ser trabajo de oficina, de computador o de teléfono.
- No puede trabajar como babysitter ni para Cornershop (u otro servicio de delivery), ni Uber, por ser trabajo independiente.

Proceso para elegir e inscribir la Práctica Operativa

- El estudiante podrá proponer a la Facultad determinado trabajo como POp, enviando el formulario que se encuentra disponible en Canvas bajo el nombre de “Formalización de práctica operativa “
- La fecha tope para proponer a la Facultad la Pop, es 1 semana antes de la toma de ramos.
- La Facultad avisará, dentro de 5 días hábiles, la admisibilidad de realizar la POp propuesta por el estudiante.
- Una vez preaprobada la realización de la Pop por parte de la Facultad, el alumno deberá inscribirla en la toma de ramos previa a su realización (si el alumno la efectúa en verano, la deberá inscribir en diciembre del año anterior, mientras que si la realiza en vacaciones de invierno, deberá registrarla en la toma de ramos de julio). No debe inscribirse en los periodos de toma de ramos denominados “de verano” o “de invierno”, sino en las tomas de ramo regulares.
- No se evalúan prácticas no inscritas en la toma de ramos.
- La práctica operativa es parte de la malla curricular y por tanto va asociado al pago de arancel. Conviene realizarla mientras sean alumnos regulares, y no en períodos en que han suspendido estudios.

4. Evaluación de la Práctica Operativa

Al finalizar la práctica, cada estudiante deberá:

1. Completar en Canvas el **informe de evaluación**, en el cual describe la experiencia y aprendizajes obtenidos durante la realización de la Pop (estará disponible en el curso de Práctica Operativa).
2. Subir a Canvas el **formulario de evaluación del empleador**. Éste deberá ser llenado por el supervisor directo. La evaluación de desempeño que haga el supervisor del estudiante será considerada para la **aprobación o reprobación** de la POp. Se evaluará con nota A o R de acuerdo con el resultado del informe.

El plazo para completar el informe de evaluación y subir el formulario de evaluación del empleador, será el último día hábil del mes de marzo, para aquellas prácticas realizadas en verano, y el último día hábil de agosto, para las prácticas realizadas en invierno.

5.2 REGLAMENTO PRÁCTICAS PROFESIONALES

(ALUMNOS INGRESO POSTERIOR AL 2020)

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

El programa de estudios denominado “Malla 2020 de Ingeniería Comercial” ⁴incluye, entre sus hitos de aprendizaje, una “Práctica Profesional”.

La práctica profesional es una instancia que contribuye a la formación integral de los futuros egresados de la carrera, en la que llevan a cabo los conocimientos adquiridos durante su estadía universitaria y es parte esencial del perfil de egreso del Ingeniero Comercial.

El objetivo de la práctica profesional es vincular a los estudiantes con el entorno laboral, con el propósito de conocer sus preferencias laborales y comprender, de primera fuente, la realidad del mercado del trabajo. Así mismo, se fomenta el desarrollo de competencias y habilidades que permitirán una correcta inserción en el mundo profesional.

Durante la realización de la práctica profesional se espera que el alumno pueda cumplir con los siguientes resultados de aprendizaje:

- Ser capaz de tomar decisiones a través del análisis de la información obtenida al interior de la organización
- Comprender contextos diversos y respetar la dignidad de cada una de las personas con las que se relaciona en la empresa.
- Comunicarse de manera efectiva logrando los resultados esperados
- Realizar un trabajo en equipo de manera organizada para cumplir las metas propuestas.
- Llevar a cabo la práctica profesional con una conducta ética excepcional.

2. ESPECIFICACIONES REGLAMENTARIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- La Práctica Profesional contempla una duración mínima de 360 horas de trabajo, las cuales deben realizarse en un periodo de tiempo de al menos 4 meses.
- Puede realizarse a partir del momento en que el estudiante haya aprobado 240 créditos académicos.
- La práctica profesional, se debe realizar entre los meses de marzo a diciembre. No se permitirán prácticas que se realicen de manera full time durante los meses de enero y febrero.
- Se espera que el estudiante se encuentre cursando su último semestre de la carrera.

⁴ Esta malla es cursada por todos los alumnos que ingresan a la carrera de Ingeniería Comercial a partir del año 2020, ya sea por admisión regular o desde Bachillerato u otras vías de admisión. Esta malla es cursada también por los alumnos ingresados a la carrera en el año 2019, y que optaron por adoptar la “Malla 2020” a partir de su segundo año de carrera. De la generación 2019, excluye solamente a quienes no se cambiaron de malla.

- La Práctica Profesional, debe realizarse en una sola empresa (un mismo empleador) y por un período de tiempo continuo.
- El trabajo puede ser remunerado o no.
- La práctica puede realizarse en Chile o bien en el extranjero; previa autorización de la Facultad.
- No se convalidarán las prácticas realizadas en el pasado.
- Al realizar la práctica profesional, el alumno puede tener pendiente el examen de título.

3. CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE EMPRESA EN LAS QUE SE PUEDE REALIZAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- La empresa en la que realice la práctica debe ser del sector formal y puede pertenecer a una gran diversidad de ámbitos de actividad económica. La Facultad se reserva el derecho de no admitir prácticas que no le parezcan adecuadas para los objetivos de aprendizaje.
- La Práctica Profesional no puede realizarse en una empresa, sociedad u organización en la que un familiar directo tenga un cargo de subgerencia o superior (gerencia, director) o que tenga más de un 10% de la propiedad.
- Las empresas pueden ser con o sin fines de lucro y se espera que cuente con programas formales de prácticas profesional.
- Debe ser una empresa multinacional o reconocida a nivel nacional.
- Debe tener ventas anuales de al menos UF 25.000.
- Debe contar con más de 25 empleados.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS ADMISIBLES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- Ha de ser un trabajo en que el alumno se desempeñe en las áreas propias de la Ingeniería Comercial.
- Se espera que el alumno pueda contar con un equipo de profesionales multidisciplinario
- Debe tener una jefatura profesional, relacionada al área que se desempeña, para así recibir feedback constante sobre su desempeño.
- No debe tener subordinados a su cargo.
- Puede ser un trabajo en terreno y en oficina/teletrabajo.
- No puede trabajar para un independiente que no cumpla con las características de la empresa requeridas (punto 3).
- El estudiante deberá realizar la práctica profesional en un trabajo que favorezca el trabajo en equipo.

5. PROCESO PARA ELEGIR E INSCRIBIR LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- El estudiante podrá proponer en la Facultad determinado trabajo como práctica, enviando el formulario que se encuentra disponible en Canvas bajo el nombre de “Formalización de práctica profesional”. Para completar el formulario deberán tener la siguiente información:
 - o Nombre de la Empresa
 - o RUT de la empresa
 - o Página web
 - o Dirección y comuna de la empresa

- o Nombre completo del supervisor de la empresa
 - o Cargo del supervisor
 - o Correo electrónico del supervisor (correo institucional)
 - o Principales funciones a realizar
 - o Fecha inicio y término de práctica
 - o Horas de trabajo a la semana
- La fecha tope para proponer a la Facultad la práctica será 1 semana antes de la toma de ramos.
 - La Facultad avisará, dentro de 5 días hábiles, la admisibilidad de realizar la práctica propuesta por el estudiante.
 - Una vez preaprobada la realización de la práctica por parte de la Facultad, el alumno deberá inscribirla en la toma de ramos previa a su realización (si el alumno la efectúa en el primer semestre, la deberá inscribir en diciembre del año anterior o enero del mismo año, mientras que, si la realiza en el segundo semestre, deberá registrarla en la toma de ramos de julio).
 - No debe inscribirse en los periodos de toma de ramos denominados “de verano” o “de invierno”, sino en las tomas de ramo regulares.
 - No se evaluarán prácticas que no fueron inscritas en la toma de ramos.
 - La práctica profesional es parte de la malla curricular y por tanto va asociado al pago de arancel.

6. Evaluación de la Práctica Profesional

Al finalizar la práctica, cada estudiante deberá:

Completar en Canvas el informe de evaluación, en el cual describe la experiencia y aprendizajes obtenidos durante la realización de la Práctica.

1. Realizar seguimiento al envío del informe del del empleador
2. Presentación formal de la práctica en la Facultad
3. La evaluación de desempeño que haga el supervisor del estudiante será considerada para la aprobación o reprobación de la práctica. Se evaluará con nota A o R de acuerdo con el resultado del informe.
4. El plazo para completar el informe de evaluación y subir el formulario de evaluación del empleador será el primer viernes del mes de julio para aquellas prácticas realizadas en el primer semestre, y el primer viernes del mes de diciembre, para las prácticas realizadas en el segundo semestre.